

## **Conocer los contratos del gobierno es tu derecho**

- La publicidad de los contratos es una vía para que la sociedad llame a las autoridades a rendir cuentas sobre el ejercicio del dinero de todos.

Es tu derecho conocer los contratos que firman las entidades de la administración pública y todas las entidades obligadas a la transparencia. Poner a disposición de la sociedad los contratos es una obligación. Cuando los contratos no se encuentran disponibles en fuentes de consulta pública, las personas pueden ejercer su derecho a saber y solicitarlos.

Una persona pidió al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) los contratos con las empresas Promotora Devi, para la renta de superficies; Rojo Films, para la grabación de un video del piloto estadounidense Ken Block, y Momoroom, para realizar un desfile de modas.

El AIFA, una empresa de participación estatal mayoritaria, respondió que lo solicitado estaba protegido por el secreto fiscal y clasificó la información. Fue necesario que la persona pidiera ayuda al INAI para que se los entregaran.

El INAI analizó la queja y revocó la respuesta del AIFA, pues consideró que la clasificación de la información no contó con el adecuado sustento legal. Se ordenó al AIFA hacer una nueva búsqueda de los contratos y entregarlos a la persona solicitante.

Tener acceso a los contratos permite a la sociedad conocer las acciones y decisiones de las instituciones públicas y es una vía para llamar a las autoridades a rendir cuentas sobre el ejercicio del dinero público.

Garantizar el derecho de acceso a la información permite identificar las malas prácticas dentro de los diversos órdenes de gobierno para erradicarlas del sector público.

Esta obligación de transparencia seguirá vigente después de las reformas constitucionales que ordenan la desaparición del INAI y la asignación de sus funciones a otras instancias del Estado mexicano.

Es tu derecho.

- [Consulta más información](#)